

RESOLUCIÓN No. 0858

08 JUN 2018

Por la cual se modifica la Resolución 0727 del 21 de mayo de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0727 del 21 de mayo de 2018, se autorizó al funcionario(a), Jose Henry Marcillo Villota identificado(a) con cédula de ciudadanía No 12.981.754, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse al municipio de Cumbal, Nariño del 05 de junio al 06 de junio de 2018, con el fin de participar en el encuentro de Instituciones de Educación Superior para socializar el portafolio de servicios de la entidad.

Que mediante memorando interno 2018007806-I la Territorial Suroccidente solicita la modificación de las fechas de la comisión para los días 14 y 15 de junio, debido a que el municipio en las fechas autorizadas en la Resolución 0727 del 21 de mayo de 2018, realizara un simulacro de evacuación frente al riesgo de erupción de los volcanes Galeras y Chiles

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución 0727 del 21 de mayo de 2018 el cual quedara así:

"ARTICULO 1°. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) Jose Henry Marcillo Villota, para desplazarse al municipio de Cumbal, Nariño del 14 de junio al 15 de junio de 2018, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución."

ARTICULO 2°. Modificar el artículo 2° de la Resolución 0727 del 21 de mayo de 2018 el cual quedara así:

"ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) Jose Henry Marcillo Villota, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

Jose Henry Marcillo Villota  
Comisión al municipio de Cumbal, Nariño del 14 de junio al 15 de junio de 2018  
Ruta Terrestre: Pasto (Nariño) - Cumbal (Nariño) - Pasto (Nariño)

Sueldo Básico :	\$1.047.273
Tarifa Viáticos:	\$98.843
Viáticos:	\$148.265
Gastos de Transporte:	\$40.000
Total:	\$188.265"

ARTICULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN 2018

LA SECRETARIA GENERAL

  
MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional Grado 02 Grupo de Talento Humano  
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70